

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

ACTA N°06-2023, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y Presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos, Patricia Navarro Vargas, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera y José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación; también asisten como invitados a la sesión los señores Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital, el señor Luis Diego Weisleder Sorto, Asesor del Despacho del Ministro, Dyanna Rodríguez Romero, Secretaria de actas del Proyecto de Hacienda Digital y Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Consultora de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, estas dos últimas asisten en calidad de invitadas permanentes según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022. Todos ellos se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda; queda confirmado el quorum necesario para la realización de la sesión 06-2023 de este órgano colegiado. También se contó con la participación, en calidad de invitados, de los señores Gustavo Morales Chacón Coordinador del Componente IV de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital y José Saborío Jenkins, Asesor de Adquisiciones y Administración de Contratos de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, ambos estaban conectados de manera virtual a través de la plataforma Teams, desde sus domicilios en Coronado y Atenas, respectivamente. Se deja constancia de que los documentos analizados

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

en esta sesión fueron compartidos y conocidos previamente por todos los miembros de este Consejo Directivo, también se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de noviembre del 2022, y que reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y a consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este Consejo Directivo ha grabado en audio y video la presente sesión y que de conformidad con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República se realizó “...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.”-----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación de la agenda.-----

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2023 DEL 19 DE MAYO DE 2023-----

CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL

PHD-AGE-REU-007-2023

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL
AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2023
19 DE MAYO DE 2023
PHD-AGE-REU-007-2023**

TEMA	ENCARGADO	DURACIÓN	
		Inicio	Fin
Capítulo I. – Revisión y aprobación de la agenda	Nogui Acosta	5:00	5:05
Capítulo II. – Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 05-2023.	Nogui Acosta	5:05	5:10
Capítulo III. – Capacitación en Panamá (Gestión financiera y desembolsos).	Cristian Barquero	5:10	5:25
Capítulo IV. – Estudio de Mercado sobre Redes y Telecomunicaciones.	Cristian Barquero Gustavo Morales	5:25	5:45
Capítulo V. – Prórroga de contrato de los Consultores.	Cristian Barquero Jose Saborío	5:45	6:05
Capítulo VI. – Servicio preventivo de advertencia sobre los acuerdos contenidos en las actas N° 01-2022, 02-2022 y 03-2022 del Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital (MH-AI-AD-006-2023 y MH-DM-OF-0690-2023).	Cristian Barquero Susana Sanz	6:05	6:25
Capítulo VII. – Avance del Proyecto.	Cristian Barquero	6:25	6:40
Capítulo VIII. – Firma de Acta 05-2022	Cristian Barquero	6:40	6:50

Al no existir comentarios adicionales a la agenda propuesta, el señor Presidente somete a votación y solicita a los miembros del Consejo Directivo manifiesten expresamente su aprobación al siguiente acuerdo; todos los miembros están de acuerdo en aprobar con modificaciones la agenda de la sesión 06-2023.-----

ACUERDO 1. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital da por aprobada, con modificaciones, la agenda de la Sesión Ordinaria 06-2023 del viernes 19 de mayo de 2023, ya que el capítulo VII.- Firma del Acta 05-2022 no fue conocido en la presente sesión. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.-----

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 05-2023 celebrada en este mismo Despacho el día 27 de abril de 2023, se deja constancia de que fue enviada previamente, por correo electrónico, a todos los miembros para su debida lectura y

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

comentarios, por lo que se propone que se dispense su lectura, en virtud de que las observaciones efectuadas por los miembros ya fueron incorporadas en las respectivas actas. Se procede a someter a votación el acta 05-2023 y todos los miembros expresan estar de acuerdo con lo contenido en el acta y votan a favor de su aprobación.-----

ACUERDO 2. Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 05-2023 celebrada el jueves veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. CAPACITACIÓN EN PANAMÁ (ASUNTOS DE GESTIÓN Y FINANCIEROS).-----

ARTÍCULO 3. Don Nogui presenta el punto tres de la agenda y le cede la palabra al señor Barquero, quién será el encargado de presentar lo relativo a la capacitación que se efectuará durante el mes de junio en Panamá. Don Cristian inicia indicando que, el Banco Mundial dentro de su plan de capacitaciones, está invitando a varios miembros de la Unidad Coordinadora del Proyecto a efectuar unos cursos sobre aspectos financieros, esa capacitación se llevará a cabo en Ciudad de Panamá durante los días 12 a 15 de junio de 2023, se está invitando a doña Sandra Ferreira y al Director del Proyecto de Hacienda Digital, esta es una capacitación presencial cuyo objetivo es fortalecer el conocimiento que deben tener las Unidades Ejecutoras de proyectos sobre los estándares y procedimientos contemplados en los contratos de préstamo suscritos con el Banco Mundial, para así, poder mejorar la implementación de proyectos especialmente para aquellos que presentan una baja ejecución y poder alcanzar los objetivos acordados; don Nogui pregunta si a esa capacitación acudirán únicamente doña Sandra y el Director del PHD; el señor

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Barquero indica que, es una capacitación dirigida a todas las unidades ejecutoras de Centroamérica por lo que acudirán distintas personas de la región; don Cristian continúa indicando que para las capacitaciones se está valorando la participación de don José Saborío, en la parte de las adquisiciones, a doña Sandra Ferreira, en la parte financiera y al Director del Proyecto, aunque todo parece indicar que, al estar dirigida esta formación de manera específica para la parte financiera, únicamente, se requeriría de la presencia de la señora Ferreira y del Director del Proyecto; Don Nogui pregunta quién va a financiar la asistencia y participación de los miembros de la Unidad Coordinadora del Proyecto para la capacitación propuesta; el señor Barquero responde que, hay una partida presupuestaria en el Proyecto, en concreto dentro de uno de los componentes, y que está destinada a sufragar los gastos de las capacitaciones, sin embargo, para esta ocasión la señora Ferreira y él mismo, optaron por asumir de manera personal, los gastos generados para poder participar en la capacitación indicada, sin embargo, se está valorando si se hará virtual por lo que, de ser así, no se incurriría en ese gasto, pero sí desea enfatizar que hay una partida presupuestaria dirigida a costear las capacitaciones por lo que pudiera ser que en otro momento se requiriera hacer uso de ese presupuesto; el señor Acosta le pregunta al señor Barquero si hay alguna agenda o programa que se les pueda compartir a los miembros del Consejo Directivo con el fin de conocer con detalle lo que contendrá la capacitación que se les va a brindar; don Cristian indica que, efectivamente, hoy mismo le llegó todo el material sobre la capacitación y que se lo compartirá a todos los miembros a la brevedad posible para su conocimiento, el señor Barquero continúa explicando que, en paralelo se están efectuando otras capacitaciones, desde el mes pasado, en concreto un curso en línea sobre Gestión financiera y desembolsos que, están recibiendo los funcionarios

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Oلمان SanLee Chacón, Nataly Solano Solano, Xinia Ramírez Bolaños, Franchesca Valverde Sanders, José Francisco Escobedo Valerio, Walter Lobo Ramírez, Natalia Mora Sánchez y Juan Carlos Ramírez Cortés, este curso ya lo había llevado doña Sandra y él mismo lo realizó hace un mes, y es requisito imprescindible, haberlo efectuado, para optar a la capacitación que se celebrará a mediados de junio en Panamá; don Cristian indica que este curso es importante que lo realicen los compañeros de Gestoría y de Auditoría Interna; doña Patricia pregunta cuándo es la fecha prevista para que los funcionario del Ministerio de Hacienda comiencen la capacitación indicada; don Cristian indica que, al ser en línea tienen un mes para realizarla, es decir, la inician cuando ellos quieran, indica además que, él la realizó durante un fin de semana; la señora Navarro le indica al señor Barquero que, para las capacitaciones que deban efectuar los funcionarios, se debe realizar un proceso ante el CIFH, por eso es necesario conocer esos detalles que le ha consultado; don Cristian indica que se puede concebir como un taller; doña Patricia le aclara al señor Barquero que, todo proceso de capacitación debe formalizarse por medio del CIFH, no importa que sea un taller o un curso, y que para darles la autorización de participación es necesario contar con el programa, el contenido, los días, es decir, con toda la información relacionada con la capacitación; doña Patricia resalta la importancia de la iniciativa de que los consultores se paguen la capacitación de Panamá ya que aunque hay una partida destinada para cubrir esas capacitaciones es importante tener claro que no sobra el dinero y que lo propio es dejarlo para satisfacer lo que realmente se necesita a nivel del Ministerio, y dirigir esos recursos a cubrir las necesidades que vayan a surgir durante la ejecución del Proyecto; don José Willy indica que es importante conocer los productos y toda la información sobre las capacitaciones por si, en algún momento, al Consejo Directivo se le llegara

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

a cuestionar por qué aprobaron la participación de consultores en esas capacitaciones, que fueron efectuadas durante el tiempo para el que fueron contratados; doña Patricia está de acuerdo con lo externado por don José Willy por eso, indica que, es importante tener los documentos y la información precisa sobre lo que se abordará en las capacitaciones porque los medios externos no van a saberlo y necesitan tener sustentado esto; don Cristian aclara que, aunque estén en capacitaciones los consultores siguen trabajando, y propone enviar, además, la convocatoria del Banco Mundial de asistencia a la capacitación; Don Nogui indica que esa convocatoria es muy importante y que agradece sea enviada con el resto de los documentos solicitados; doña Patricia puntualiza que esto que se le está solicitando es parte de lo que motiva las decisiones que está tomando el Consejo Directivo, donde se pretende que todo quede debidamente fundamentado; don Cristian cree importante recordar que hay una partida presupuestaria de capacitación, y que con independencia de que Sandra y él hayan tomado la iniciativa de pagársela, puede ser que en cualquier otro momento haya necesidad de recurrir a esa partida para sufragar los costos de esas participaciones e incluso para el propio Ministerio; doña Patricia indica que, si la capacitación le queda al Ministerio perfecto, pero, si aceptamos dar capacitaciones a consultores ese conocimiento no se queda en el Ministerio. Todos los miembros agradecen la presentación, manifiestan su conformidad en dar por recibida la propuesta presentada por el Director del Proyecto de Hacienda Digital y todos emiten su voto afirmativo al acuerdo.-----

ACUERDO 3.1 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital acuerda dar por recibida la información suministrada por don Cristian Barquero con respecto a la capacitación sobre gestión financiera y desembolsos que será impartida en Panamá

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

por el Banco Mundial, así como, para las capacitaciones virtuales que recibirán los funcionarios de Ministerio de Hacienda. Comuníquese al señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

ACUERDO 3.2 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital le solicita al señor Barquero Álvarez que remita a los miembros de este órgano colegiado la convocatoria, la agenda y el programa de las capacitaciones que impartirá el Banco Mundial con el fin de conocer en detalle el contenido de los cursos, así como, la distribución formativa propuesta en los mismos. Comuníquese al señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO IV. ESTUDIO DE MERCADO SOBRE REDES Y TELECOMUNICACIONES.-----

ARTÍCULO 4. Don Nogui presenta el siguiente punto de agenda y solicita que se incorpore a la sesión el señor Gustavo Morales Chacón, Coordinador del Componente IV, que se conecta al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos; don Gustavo Morales inicia su presentación indicando que, este tema se trató en la anterior sesión del Consejo Directivo, sin embargo, no se le dio el aval en esa oportunidad ya que no se le había consultado a don José Willy el resultado del estudio presentado, por lo que, en semanas pasadas ya se analizaron y alinearon criterios con don José Willy, por lo que básicamente, se viene a solicitar la modificación del Plan de Adquisiciones para la contratación de la infraestructura de redes y telecomunicaciones para el Ministerio, en el marco del Proyecto Hacienda Digital; el señor Morales indica que, la infraestructura de telecomunicaciones está

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

identificada como un servicio de infraestructura dentro de la arquitectura de referencia que, actualmente tenemos vigente, y que sirve de guía para la contratación y desarrollo de los sistemas transversales, sistemas principales y los servicios de infraestructura que, abarca todas las sucursales del Ministerio Hacienda; don José Willy indica que esta es una de las contrataciones importantes, ya que a su vez es una de las grandes debilidades de las que adolece el Ministerio de Hacienda, considerando que hay que hacer un esfuerzo importante por mejorar la seguridad y la calidad del servicio que hoy damos a nivel de red de comunicación; don Gustavo continúa indicando que se conformó un equipo de trabajo, principalmente con compañeros de la DTIC, quienes se dedicaron a la definición de los términos de referencia que están muy avanzados, sin embargo, se determinó la necesidad de hacer un estudio de mercado para satisfacer algunas cuestiones que se planteaban, por ejemplo, conocer la oferta tecnológica existente a nivel de mercado, la capacidad de las empresas y una estimación de costos que, se orientó a atender tres escenarios, el escenario de adquisición de una solución, un escenario de arrendamiento y un tercero como servicio administrado. Don Gustavo indica que ese estudio de mercado se realizó entre diciembre del año 2022 y marzo del año 2023, fue publicado en SICOP y se contó con participación de once empresas en este estudio, de las que fueron consideradas únicamente siete, porque las restantes no cumplieron con el detalle de la información que se les pidió para el estudio de mercado, o bien no se adaptaron a lo solicitado o lo entregaron tarde, por lo tanto, sus datos no se pudieron considerar. El resultado de lo presentado por esas siete empresas, se resume en el siguiente cuadro:

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Redes y Telecomunicaciones

DATOS DE COSTOS DE LAS RESPUESTAS CONSIDERADAS

Empresa	1. PBS	2. FONT	4. CESA	5. SONDA	6. SPC	7. LIBERTY	8. GBM
Adquisición	\$4.14	\$3.47	\$6.26	\$5.26	\$3.62	\$8.11	\$6.30
Arrendamiento	\$4.50	\$6.52	\$6.66	\$5.79	\$4.46	\$12.80	NA
Servicio administrado	\$4.09	\$7.04	\$8.10	\$6.18	\$4.60	\$13.48	\$6.32

- En un escenario de 24 meses
- Cifras en millones de US\$

En esta tabla se pueden considerar costos estimados o cotizados para adquisición, arrendamiento y servicio administrado, todo esto en un escenario de 24 meses, donde las cifras presentadas representan millones de dólares y a partir de estos resultados, se hizo un análisis, para determinar cuál de los tres escenarios daba el mejor precio, que en este caso fue, el escenario de la adquisición; Doña Priscilla le pregunta al señor Morales a qué obedece esa diferencia en los precios presentados; don José Willy le solicita a don Gustavo que explique con detalle, para que los miembros del Consejo Directivo puedan entender mejor, qué comprenden los tres escenarios presentados; don Gustavo indica que entre estas empresas se cotizaron cuatro marcas de tecnología diferentes, por lo que los precios entre un fabricante y otro pueden variar sustancialmente, este es un elemento que hace una gran diferencia, tal y como puede apreciarse en la presentación; Don Nogui pregunta si se cotizaron marcas o se cotizaron soluciones con algunas características que, independientemente de la marca, fueron definiéndose; don José Willy le responde

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

indicando que, en el estudio de mercado se dan las características y las empresas en la respuesta que ofrecen deben indicar con que marca van a participar; don Gustavo indica que efectivamente así es, como indica don José Willy, y que en ese estudio de mercado se encontraron diferencias relevantes entre distintas empresas que ofrecieron marcas similares con precios en los servicios cotizados que mostraban diferencias importantes, por decirlo así, que hay empresas más caras que otras para prestar un servicio, recordemos que aquí vienen incluidos, tanto los servicios de despliegue, implementación de la solución como otros servicios, tales como el soporte, el mantenimiento, el monitoreo, la operación, ese fue otro hallazgo que dio el estudio de mercado, aparte del análisis del escenario de costos también se vieron otras variables que parecieron importantes desde el punto de vista de cuál escenario da una mayor ventaja en cuanto a tener la propiedad de la solución, o tener más control de lo que se está implementando y lo que se está operando, entonces en ese caso, el escenario en el que el Ministerio adquiere los equipos en contraposición al escenario del arrendamiento o del servicio administrado en donde el Ministerio no tiene la propiedad de los equipos. Además de esto se analizó, el tema referente a la depreciación u obsolescencia de la solución, donde el escenario de la adquisición presenta un punto rojo porque le tocaría al Ministerio asumir esa depreciación u obsolescencia de la solución a medida que pasa el tiempo, contrario a lo que sucede en los escenarios de arrendamiento y servicio administrado, pues ahí el equipo no es del Ministerio; el señor Morales continúa indicando que una tercera variable, que también se analizó, fue la posibilidad de gestionar el contrato de servicio a través de acuerdos de nivel de servicio, ya que esto llevaría a la posibilidad de establecer tiempos de respuesta, tiempo de resolución y penalizaciones, y se vio que en cualquiera de los tres escenarios es posible

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

gestionar un contrato de esa forma, también se valoró el tema de la dependencia con el contratista, donde el escenario de la adquisición es el que deja en una mejor posición al Ministerio frente al de arrendamiento y el de servicio administrado, ya que en un escenario de adquisición el Ministerio de Hacienda sería dueño de parte de la solución frente a los equipos en arrendamiento y servicio administrado por lo que no habría total dependencia del contratista; finalmente, se analizó el tema de flexibilidad, de cambio de localizaciones, reubicaciones de edificios, ampliación de espacios, en este caso el escenario adquisición viene a ser un poquito menos ventajoso que el de arrendamiento y el servicio administrado; el señor Morales indica que después de hacer este análisis, la recomendación que emite el equipo técnico es irse por un escenario de adquisición, es decir, de compra de la solución, ya que es ésta la que presenta menos rojos y es la que, básicamente, le permitiría al Ministerio de Hacienda tener más control de la operación de la solución de redes de telecomunicaciones; don José Willy indica que uno de los aspectos que se han estado discutiendo y conversando en las distintas sesiones sobre las que se ha tratado este tema y que son de peso para decantarse sobre el modelo recomendado es que el equipo es nuestro y si por, cualquier motivo, no hubiera posibilidad de contratar algo nuevo, las comunicaciones no se verían afectadas porque los equipos son nuestros, es decir, se podría seguir operando, esa es una de las ventajas, la otra ventaja es que se podría dar soporte, pero esto habría que fortalecerlo, por eso se hace la indicación de un contrato gestionado a través de SLAs, sin embargo, también hay algunas desventajas que se deben considerar a la hora de elegir este escenario propuesto y que es necesario que se conozcan en el seno del Consejo Directivo, la primera es, que si el equipo se daña no se puede sustituir, la segunda desventaja es que si se necesita dar soporte, por ejemplo, a un equipo que se

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

encuentre en Peñas Blancas nosotros tendríamos que trasladarnos hasta allí para atender esa necesidad, ahora bien, por qué sostenemos que el escenario de la adquisición es el recomendado, básicamente, atendiendo a un criterio de costos, esta es la solución más barata, no obstante, hay que adquirir el conocimiento porque son equipos totalmente nuevos; don José Willy indica que le preocupa el soporte y el mantenimiento porque los recursos internos son finitos, sin embargo, están claros en que este escenario supone una inversión menor y sí, por alguna circunstancia, se llegara a tener algún problema con el contrato de mantenimiento, la operación no se vería afectada; don Nogui indica que tiene una duda con respecto a la obsolescencia ya que considera que hay dos temas importantes, el primero es saber cuánto tienen que soportar esas redes con la nueva tecnología para poder ser eficientes y la segunda duda es que si los compro hoy, cuánto tiempo duran hasta que los tenga que volver a comprar y ver si voy a tener el dinero, para poderlo hacer; don José Willy indica que la respuesta a la primera consulta es que con cualquier alternativa se tiene que garantizar la necesidad del Ministerio, es decir, con cualquiera de los tres escenarios tiene que haber ese nivel de servicio que nos permita mejorar lo que hoy tenemos y con respecto a la segunda consulta don José Willy indica que no maneja con exactitud el dato pero que ronda alrededor de los cuatro a cinco años; don Gustavo interviene afirmando que lo indicado por don José Willy es correcto; don Nogui pregunta cuánto cuesta el arriendo por cuatro años; Don Gustavo indica que el estudio se ha efectuado únicamente por veinticuatro meses; Don José Willy indica que, tal vez, el precio del arrendamiento puede ser un poco elevado porque es a veinticuatro meses y se hizo así atendiendo al límite del vencimiento del préstamo; don Nogui indica que no quiere que se considere el préstamo como criterio de evaluación y de elección de escenarios ya que este es

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

un costo corriente que se va a tener que asumir, de manera independiente, por parte del Ministerio y no se puede financiar con el crédito, el señor Acosta indica que este no es un buen estudio para tomar una decisión porque lo que se nos está presentando es una comparación entre la adquisición y el arrendamiento cuando no son escenarios iguales y yo debo tener un equilibrio en eso, es decir, en este momento nadie me dice que esa es la solución mejor, por una simple razón porque desconozco cuánto me cuesta a mí volverlos a comprar y además no se si tendré el dinero para volvernos a comprar y qué ocurre si no tengo el dinero, es decir, no hay forma de hacer comparables el arriendo de 24 meses de un equipo que, voy a depreciar en 24 meses, versus la compra; Don Gustavo indica que se propuso el escenario de la adquisición como el más conveniente porque si el Ministerio en el lapso de un año presenta problemas para poder darle continuidad o renovación al contrato al menos le quedan los equipos en su propiedad y puede mantener la operación; don Nogui pregunta que ocurriría entonces si se estropean los equipos y no hay dinero para sustituirlos; don Nogui indica que hay que hacer la previsión a 48 meses porque de lo contrario estaríamos sesgando completamente el tema de la adquisición y no estaríamos siendo honestos; doña Patricia indica que ella tiene una preocupación con respecto a lo planteado, porque en el caso de que se elija el escenario de la adquisición, qué ocurriría si el equipo se daña y yo no tengo dinero para comprar ese equipo que se dañó, o en el mejor de los escenarios, que se tenga el dinero y que se requieran sustituir los equipos de manera urgente, pero sabemos que los procesos de contratación llevan su trámite y se necesita de hoy para hoy, esto sabemos que no se presentaría, en un escenario de arrendamiento ya que si un equipo se daña, me lo sustituyen de manera inmediata sin preocuparme por iniciar un proceso de contratación, ni por el dinero o el tiempo que eso implica; don

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Nogui indica que si nosotros estamos manejando el comercio a través de TICA, si estamos pagando los impuestos a través de estos sistemas, es esencial que veamos el negocio, es decir, no estamos comprando cualquier cosa, estamos pensando en la continuidad del negocio y este escenario que se plantea no arregla las cosas y por eso considero que el estudio es muy limitado y burdo; don José Willy indica que, efectivamente, habría que hacer el estudio a 48 meses; el señor Morales indica que discrepa del criterio de don Nogui ya que la decisión resultado del estudio se hizo atendiendo a cuál sería el mejor escenario para el Ministerio pero, no sólo desde el punto de vista del ahorro, sino desde la posibilidad de que el Ministerio no puede darle continuidad al pago del contrato, el Ministerio tendría la propiedad de los equipos y en ese caso podría seguir operando la solución, ese criterio también fue primordial a la hora de proponer el escenario presentado; Don Nogui indica que el parámetro de estudio no es correcto, hay que pensar que el estudio no se puede reducir sólo al dinero sino a garantizar la continuidad del negocio, ahí tenemos el claro ejemplo del hackeo que todo colapsó y aunque parecía que había planes de continuidad del negocio nada sirvió; don Gustavo continúa la exposición indicando que también se analizaron las previsiones para cubrir la eventualidad de que algo fallase, como bien indicaba don José Willy, en ese caso se estaría en este escenario que se estaba presentando, donde hay doce meses en el que el contratista opera la solución, por lo que no sólo dio la solución sino que la opera durante doce meses, periodo durante el cual, el Ministerio de Hacienda se capacita y recibe la transferencia de conocimiento para que al cabo de esos doce meses el Ministerio asuma la operación de la solución, esto incluye, por ejemplo, para complementar lo que decía don José Willy que todos los equipos tienen garantía del fabricante durante la vigencia del contrato y si un equipo falla hay una obligación del proveedor

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

de sustituirlo y repararlo, para garantizar que esto ocurra se está poniendo una cláusula, donde se establece que, si el contratista retira un equipo para darle mantenimiento tiene que proveer un equipo igual al que se retira o superior, para que la operación no se vea afectada, esto está proyectado a veinticuatro meses por la limitante de la fecha de finalización del contrato de préstamo; don José Willy pregunta si podemos sacar una contratación por 48 meses, aunque esto exceda el plazo del contrato de préstamo; doña Patricia indica que si algo queda descubierto hay un compromiso de asumirlo con el presupuesto ordinario y terminar de pagar lo que corresponda, ya que el Ministro de Hacienda es el que está haciendo responsable, eso se discutió en sesiones pasadas porque así va a ocurrir con respecto al mantenimiento de los COTS; don Cristian indica que eso deben analizarlo con el Banco Mundial para ver si es factible atender la propuesta de los cuarenta y ocho meses, entendiendo que ese plazo sobrepasa el contrato del préstamo y valorar cuál es el camino a seguir; Don Nogui indica que a él le parece que si los compro, puedo usar el crédito pero sí los arriendo probablemente no pueda usar el crédito; doña Patricia le pregunta a don Gustavo si le puede explicar la diferencia entre los escenarios presentados, en concreto, lo que compete al arrendamiento y al servicio administrado con el fin de tener mayor claridad sobre ambos, y además añade que, es necesario analizar sí efectivamente el Ministerio puede contratar con fondos del Banco Mundial un servicio que sobrepasa el plazo del préstamo porque considera un riesgo importante ir hacia un escenario de adquisición con respecto al tema de redes y telecomunicaciones que, hoy se está analizando, y tal y como se plantea; don Cristian indica que se va a hacer la consulta oportuna al Banco, no obstante, y según la respuesta rápida que le ha ofrecido Saborío a esta pregunta parece que no hay problema en la parte contractual para

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

que una parte del pago se haga con el préstamo y que la otra parte sea asumida por el Ministerio de Hacienda, no obstante, se van a efectuar las consultas oportunas sobre este tema para ofrecer una respuesta precisa; don Nogui indica que no es sólo atender el asunto del pago sino que además hay que tener en consideración de dónde se va a sacar el dinero, es decir, que es un tema de previsión que no se puede desatender y que se deben analizar esos escenarios porque este estudio lo único que me está diciendo es cuánto me cuesta, pero la pregunta es, cuál es el escenario en el que sale mejor el Ministerio de Hacienda; don Gustavo indica que si este estudio se hace por cuarenta y ocho meses puede ser que se eleven significativamente los montos para del caso del arrendamiento y del servicio administrado; don José Willy indica que, no necesariamente tiene que ser así, porque en esos veinticuatro meses estaba considerada la depreciación de los equipos por lo que no debería considerarse para los otros veinticuatro meses adicionales; don Nogui indica que si el arrendador tiene un mercado secundario probablemente pueda perdonar un poco depreciación, pero si no se cuenta con ese mercado para comprar un equipo que tiene 2 años de uso, no se va a perdonar esa depreciación, por ese motivo el estudio está sesgado; don Gustavo responde a la consulta planteada por doña Patricia sobre la diferencia entre arrendamiento y servicio administrado, en el primer caso se alquilan los equipos pero la solución la operamos nosotros, es decir, el contratista nos hace el despliegue, se puede incluir un periodo de operación por parte del contratista con el fin de que capacite a los funcionarios del Ministerio de Hacienda pero en algún momento el Ministerio de Hacienda asume la operación, con respecto al servicio administrado el Ministerio Hacienda no opera nunca la solución, únicamente se limita a administrar el contrato y toda la operación la realiza el contratista con su equipo técnico, esa es la diferencia

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

entre arrendamiento y servicio administrado; don Don José Willy indica que, en virtud de lo analizado sobre este punto de agenda, lo que correspondería es hacer un análisis que comprenda los tres escenarios para los 48 meses solicitados porque hay que recordar que el escenario de la adquisición también incluye garantías, soporte y mantenimiento; don Gustavo indica que, tal vez, en el escenario de la adquisición pudiera salir como mejor opción adquirirlo inicialmente por 24 meses y después, renovarlo por otros 24 meses adicionales, ya que no se incurriría en todos los costos porque los equipos todavía, por vida útil, podrían seguir operando y lo único que habría que gastar sería en la renovación de garantías, pero efectivamente, tal y como se solicita, se van a hacer los números para comprobarlo, por lo que correspondería solicitar, en este momento, una ampliación de información a las empresas para un lapso de 48 meses en los 3 escenarios de arrendamiento, adquisición y servicio administrado; el señor Morales Chacón se retira de la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, momento en el que se decreta realizar una pausa; la sesión se reanuda al ser las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos; el señor Presidente del Consejo Directivo somete a consideración de los miembros del órgano colegiado no dar por recibido el estudio de mercado sobre redes y telecomunicaciones presentado por don Gustavo Morales y solicitarle, nuevamente, que presente en una próxima sesión del Consejo Directivo, un estudio que abarque no solamente los tres escenarios propuestos por un periodo de 48 meses, sino que también incorpore los riesgos en los que puede incurrir el Ministerio de Hacienda para cada una de las soluciones propuestas. Todos los miembros manifiestan su conformidad con la propuesta y emiten su voto afirmativo al acuerdo.-

ACUERDO 4. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda no dar por recibido el informe presentado en la sesión 06-

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

2023 sobre el estudio de mercado en redes y telecomunicaciones presentado por don Gustavo Morales, Coordinador del Componente IV de la UCPH y le solicita, además, que elabore para una próxima sesión de este Consejo Directivo, una propuesta que contemple de manera detallada los tres escenarios posibles de contratación -adquisición, arrendamiento y servicio administrado- o cualquier otro, si así correspondiera, que no haya sido considerado en el informe conocido en la sesión 06-2023 de este Consejo Directivo y que abarque el lapso de 48 meses e incluya los riesgos que asumiría el Ministerio de Hacienda para cada uno de los escenarios presentados, con el fin de que, este Consejo Directivo pueda tener un criterio inequívoco y fundamentado para poder tomar una decisión informada y sin sesgos. Comuníquese al señor Gustavo Morales, Coordinador del Componente IV. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO V. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOS CONSULTORES.-----

ARTÍCULO 5. Don Nogui solicita que se invite al señor Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos de la UCPHD, para atender el siguiente punto de agenda, don José Fernando se incorpora al ser las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos e inicia indicando que el Consejo Directivo emitió un acuerdo en el que se le solicitó que se presentara un estudio donde se sustentara la propuesta de efectuar la prórroga a los consultores, cuyos contratos, vencen en agosto de 2023, en concreto, para el coordinador del Componente I, II, III y IV, así como la coordinadora financiera, es decir, para doña Solana Olivo, don Ernesto Ramírez, don Gustavo Morales y doña Sandra Ferreira; en esa oportunidad se solicitó que la propuesta incluyera el alcance y los parámetros objetivos que justificaran las condiciones de los contratos, así como, el plazo propuesto de

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

contratación, para ello se ha elaborado un estudio que se resume en los cuadros que va a presentar a continuación:

Número	Descripción	Tipo de revisión	Estimado en PdA (*)	Estimado en Plan Financiero	Firmado actual	Mensual	Mensual sin Impuesto de Transferencias al Exterior	Monto para comparar
CR-MOF-226319-CS-INDV	Consultor para el rol de Coordinador Componente I Egresos	Previa	\$720 000,00	\$814 000,19	\$352 000,08	\$14 666,67	\$11 000,00	\$11 000,00
CR-MOF-226324-CS-INDV	Consultor para el rol de Coordinador Componente II y III Ingresos	Previa	\$720 000,00	\$814 000,19	\$352 000,08	\$14 666,67	\$11 000,00	\$11 000,00
CR-MOF-226320-CS-INDV	Consultor para el rol de Coordinador Componente IV Implementación TIC	Previa	\$720 000,00	\$555 000,00	\$240 000,00	\$10 000,00	N/A	\$10 000,00
CR-MOF-226321-CS-INDV	Consultor para el rol de Asesor Financiero	Posterior	\$468 000,00	\$739 999,82	\$319 999,92	\$13 333,33	\$10 000,00	\$10 000,00

En la cuarta columna se recoge el estimado que está en el Plan de Adquisiciones y en la columna siguiente el estimado dentro del Plan Financiero, también se contempla el importe mensual que se les gira a los consultores junto con lo que perciben realmente, en el caso de los consultores internacionales, ya que hay que tomar en consideración el impuesto de transferencias al exterior, que arrojan un monto mensual de 14.666,67 dólares en el caso de Solana y José Ernesto, de 13.333,33 dólares en el caso de Sandra, y para el caso de Gustavo no se tomaría en consideración este impuesto porque es nacional; el señor Saborío continúa indicando que para hacer la comparación y poder determinar si los importes están dentro del rango acostumbrado que se paga en el mercado él tomó como base de monto por comparar lo detallado en la última columna, es decir, el monto que perciben excluyendo las remesas al exterior, es decir, 11.000 dólares en el caso de Solana y José Ernesto y de 10.000 dólares para el caso de Sandra y Gustavo; el señor Saborío indica que para hacer el análisis o comparación tomó como referencia un estudio de Naciones Unidas sobre cuánto pagan a consultores y, además, utilizó

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

la información que suministra la plataforma de desarrollo global Devex, donde se publican distintas contrataciones del Banco Mundial, PNUD, de la Unión Europea y de otros organismos, sin embargo, desea indicar que no encontró mayor información disponible de cuanto se paga por mes a los consultores, consultó planes de adquisiciones de otros proyectos que le permitieran ampliar o sustentar con más detalle lo que se presenta en esta sesión, pero lo que encontró fueron estimados totales que no le possibilitaban conocer los montos mensuales, por lo que indica que, tiene esa gran limitante este estudio ya que no encontró más fuentes que las mencionadas hasta este momento, lo que sí encontró fue información de empresas privadas costarricenses que arrojaban un promedio de unos 107.000 dólares al año para perfiles como los analizados, pero además de eso se le pagan lo que llaman bonificaciones anuales que son de un 13% más o menos en promedio y bonificaciones por resultados que ascienden a un 36%, esto hace que se aumente más, ese importe presentado, aunque es cierto que, depende de las empresas que se consulten y para eso no hay un patrón uniforme; el señor Saborío indicó que tampoco utilizó como referencia los salarios, porque además de ser bien diferentes, entran en consideración otros aspectos como pueden ser anualidades, pluses, prohibiciones, dedicaciones exclusivas y otros como vacaciones, aguinaldos,

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

**International Consultants and Individual Contractor Fee Ranges:
daily and monthly rates effective 1 October 2013
(In United States dollars)**

Levels		Daily rate	Monthly rate
A	Minimum	180.00	3 867.00
	Maximum	240.00	5 012.00
B	Minimum	240.00	4 939.00
	Maximum	380.00	7 870.00
C	Minimum	390.00	7 328.00
	Maximum	560.00	10 572.00
D	Minimum	620.00	10 754.00
	Maximum	750.00	13 040.00
E	Minimum	860.00	14 339.00
	Maximum	980.00	15. 79.00

https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/1/documents_sources-english/09_administrative_instructions/2013/ai_2013_-_4_consultants_and_individual_contractors.doc

cesantías, preavisos, por eso partió del análisis de la tabla de las Naciones Unidas de 2013 -que no se volvió a actualizar-, y cuyo resumen se presenta a continuación: El Asesor en Adquisiciones indica que hay cinco niveles que van desde el A hasta el E, estos niveles tienen asignado un importe diario y un importe mensual que oscila entre un mínimo y un máximo, además, hay una tabla donde se especifica que es lo que corresponde según el nivel detallado, a saber:

Nivel	Descripción
A	Servicios de apoyo relacionados con proyectos o tareas técnicas de alcance limitado para los cuales se requieren habilidades técnicas o experiencia limitadas.
B	Para proyectos de complejidad moderada con alcance amplio o profundidad limitada o alcance restringido y profundidad considerable que tienen un impacto en el desempeño de los sistemas, procesos y equipos dentro de la Organización. Este nivel suele utilizarse para personas con un título o formación especializada y varios años de experiencia pertinente en uno de los campos sustantivos, técnicos y/o administrativos de la Organización.
C	Para contratar a una persona con amplia experiencia profesional relevante que requiera conocimientos y habilidades especializados o técnicos. Se espera que las personas en este nivel desarrollen nuevos enfoques, técnicas o políticas y/o pautas de diseño, procedimientos operativos estándar y el tema de un proyecto. Las personas participarían en proyectos de amplio alcance y considerable profundidad que tendrán un impacto en la ejecución general de programas o servicios de una función o varias áreas interrelacionadas. Los resultados esperados de la consultoría a este nivel pueden estar relacionados, entre otros, con la prestación de apoyo técnico; conducción de dinámicas de grupo; y llevar a cabo la redacción de informes o propuestas de todo el proyecto.
D	personas altamente especializadas con amplia experiencia relevante y el más alto nivel de conocimientos en el área de trabajo o programa correspondiente para el que están contratados. Los servicios, el trabajo y las recomendaciones del individuo, por ejemplo, pueden formar una de varias contribuciones para el logro de un programa o servicio crucial o área funcional de amplio alcance, que implica una gran complejidad e impacto. Algunos de los resultados previstos se relacionarían principalmente con lo siguiente: proporcionar liderazgo funcional y asesoramiento de expertos; preparación de documentos técnicos intrincados y complejos para grupos de trabajo; emprender la redacción de informes o propuestas de proyectos de gran envergadura o de amplio alcance. Los deberes asignados al individuo pueden relacionarse con actividades programáticas y operativas a gran escala que implican grandes compromisos de personal y fondos.
E	Para arreglos esencialmente muy excepcionales relacionados con servicios y trabajo que se obtendrán de una autoridad mundial conocida en un área altamente especializada.

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

por lo que él procedió a hacer una verificación, según su criterio, para determinar en qué niveles se podrían encasillar los consultores, concluyendo que, no se podían encuadrar en el nivel A porque son proyectos de carácter limitado y se requiere de habilidades técnicas y experiencias limitadas, tampoco se podrían encasillar en el nivel B porque eso es para proyectos que, al igual que en el nivel A, son de un alcance y profundidad limitada; tampoco se considera que se puedan clasificar en el nivel E porque esos van dirigidos a contrataciones excepcionales y que son una autoridad mundial en la materia, como por ejemplo sería, contratar a Franklin Chang Díaz; ante el escenario presentado y analizando y atendiendo a la descripción de los niveles de la tabla presentada, se determina que, los cuatro consultores se ajustan a los niveles C y D, en el nivel C el promedio del monto oscila entre 7.300 y 10.500 dólares y en el nivel D oscila entre 10.700 y 13.000 dólares y los que están en el nivel D tienen relación con actividades programáticas operativas de gran escala, como son las del Proyecto Hacienda Digital y que implican grandes compromisos de personal y de fondos, por lo que se consideró que debían clasificarse en el nivel D de la tabla de Naciones Unidas, además, el resultado de la búsqueda que arrojó la plataforma Devex indicó que, aunque no hay puestos exactamente iguales a los que tienen los cuatro consultores objeto del estudio, se encontraron algunos puestos con cierta similitud o analogía que, según su modesto conocimiento, se acercaban a lo que efectuaban los consultores, en concreto, para el caso de la consultora Solana Olivo que, ella gana 132.000 dólares anuales encontré un especialista sénior financiero, un oficial financiero sénior, un oficial de programa e incluso un coordinador técnico de proyecto y en todos esos casos, la consultora Solana, está dentro de esos parámetros e igualmente para los demás consultores, con todos se hizo ese ejercicio y todos estaban dentro de los rangos,

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

para el caso de José Ernesto Ramírez, me encontré un economista sénior en materia de impuestos, un economista sénior en política de impuestos y un coordinador de proyecto, igual para Gustavo Morales y Sandra Ferreira, tal y como se detalla en el cuadro a continuación presentado:

Plataforma Devex

Trabajo	Mínimo	Máximo	C CI Actual: 132.000	CC II Y III Actual: 132.000	CC IV Actual: 120.000	AF Actual: 120.000
Senior Financial Sector Specialist	\$118.400	\$219.800	v			
Senior Financial Officer	\$118.400	\$219.800	v			
Program Officer	\$91.500	\$169.900	v	v	v	
Junior Data Scientist	\$69.200	\$128.400			v	
IT Officer, Data and Information Management	\$91.500	\$169.900			v	
IT Governance Team Lead	\$118.400	\$219.800			v	
Senior IT Officer, Business Solutions	\$118.400	\$219.800			v	
Senior Economist (International Tax)	\$118.400	\$219.800		v		
IT Officer, Business Solutions I	\$91.500	\$169.900			v	
Finance Officer	\$91.500	\$169.900				v
Senior Economist (Tax Policy)	\$118.400	\$219.800		v		
Finance Analyst	\$69.200	\$128.400				v
Senior Technical Project Coordinator	\$115.949	\$145.170	v	v	v	

Es decir, todos los contratos actuales se encuentran dentro del rango de la información que ofrecen estas dos fuentes presentadas, con respecto al tiempo de la prórroga, la recomendación es hacerla por un lapso de 12 meses, tal y como aconsejó el Banco Mundial en su momento y no por 24 meses como se hicieron los anteriores contratos y una vez cumplidos los 12 meses valorar si se les da continuidad o no; don José Saborío indica que todas las contrataciones, excepto la de Sandra Ferreira, son de revisión previa, por lo que se van a tener que mandar al Banco Mundial para que se les otorgue la No Objeción a la prórroga; el señor Cristian indica que, lo que están percibiendo los consultores en este momento, está

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

dentro del rango, tal y como lo ha explicado claramente el señor Saborío y desea destacar que en el informe emitido por el Banco se les indicó sobre los riesgos de no contar con las contrataciones en este momento y que esto implica un riesgo para la continuidad del Proyecto por el volumen de las contrataciones que hay en curso; doña Patricia consulta sobre el análisis que hicieron en relación con la contratación de don José Ernesto Ramírez y la propuesta que se había hecho, porque la conclusión a la que se llegó es que él había sido contratado para la atención de los dos sistemas y que así estaba estipulado en su contrato; don Cristian indica que la recomendación para el contrato de don José Ernesto es separar la coordinación del Componente II y del Componente III; la señora Navarro indica que entonces, lo que correspondería, no es hacerle una prórroga sino hacer una contratación nueva como coordinador del Componente II, con un nuevo alcance y contratar a otro consultor para el Componente de Aduanas; don Cristian le indica que efectivamente eso es lo que correspondería hacer no prorrogar a José Ernesto como Coordinador del Componente II y III, sino hacer una nueva contratación para que atienda el Componente II únicamente; doña Patricia indica que hace la observación porque en el informe se está recomendando la prórroga de los cuatro consultores cuando en verdad debería ser para Solana Olivo, Gustavo Morales y Sandra Ferreira, ya que para José Ernesto Ramírez lo que corresponde es una nueva contratación para el COTS Tributario; Don José Saborío indica que, lo que correspondería hacer con don José Ernesto es una nueva contratación que, podría ser si el Consejo así lo determina, una selección directa pero que, efectivamente, sí habría que hacer una nueva contratación ya que el alcance varía mucho; don Nogui consulta sí para el caso de José Ernesto también se hizo el análisis; don Cristian responde que sí se hizo el análisis; don Nogui somete a consideración de los miembros dar por recibido

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

el informe presentado por el señor Saborío y acordar la aprobación de la prórroga de los contratos de los consultores Solana Olivo, Sandra Ferreira y Gustavo Morales por el período de un año; con respecto al consultor José Ernesto Ramírez lo que correspondería es efectuar una contratación directa para que continúe con la prestación de sus servicios en el COTS Tributario y, además, modificar el Plan de Adquisiciones de tal manera que se pueda contratar a otro consultor que venga a cumplir con las tareas que se deben efectuar en relación con el Componente Aduanero. El señor Saborío se retira de la sesión al ser las diecinueve horas con quince minutos. Todos los miembros manifiestan su conformidad con la propuesta planteada y emiten su voto afirmativo al acuerdo.-----

ACUERDO 5.1 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda aprobar la prórroga de los contratos de los consultores Solana Olivo Brito (proceso CR-MOF-226319-CS-INDV), Gustavo Morales Chacón (proceso CR-MOF-226320-CS-INDV) y Sandra Ferreira Santos (proceso CR-MOF-226321-CS-INDV). La prórroga de cada contrato será por un período de un año, con la posibilidad de ser prorrogados posteriormente por períodos de un año conforme a los contratos originales, siempre y cuando exista la necesidad del servicio, los consultores hayan prestado los servicios de forma satisfactoria y el Banco Mundial emita la No Objeción. Comuníquese al señor José Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de contratos de la UCPHD. Aprobado por Unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5.2 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda incluir en el Plan de Adquisiciones la contratación de dos coordinadores, uno para el Componente II de Gestión Tributaria y otro para el Componente III de Gestión Aduanera, de manera que, haya dos coordinadores que

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

asuman de manera separada las tareas de cada uno de los componentes citados, de conformidad con, lo que se analizó en la sesión 05-2023 de este Consejo Directivo; en el caso del Coordinador del Componente II de Gestión Tributaria se aprueba la contratación de don José Ernesto Ramírez Ruíz, bajo la modalidad de contratación directa, de modo que, el señor Ramírez Ruíz pueda seguir ofreciendo sus servicios para atender, únicamente, el Componente II; las contrataciones de ambos coordinadores se efectuarán por un período de un año, con la posibilidad de ser prorrogados posteriormente por períodos de un año siempre y cuando exista la necesidad del servicio, los consultores hayan prestado los servicios de forma satisfactoria y el Banco Mundial emita la No Objeción. Comuníquese al señor José Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de contratos de la UCPHD. Aprobado por Unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO VI. SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA SOBRE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LAS ACTAS N° 01-2022, 02-2022 Y 03-2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (MH-AI-AD-006-2023 Y MF-OF-0690-2023).-----

ARTÍCULO 6. Don Nogui inicia indicando que, con respecto a este punto de agenda, parece que hay una interpretación errónea e imprecisa que debe ser atendida, esto se desprende de la lectura que se hace del oficio de la Auditoría Interna MH-AI-AD-006-2023, por lo que somete a consideración de los miembros del órgano colegiado la conveniencia de comisionar al Presidente del Consejo Directivo con el fin de dar respuesta a la nota remitida por la Auditoría Interna. Se somete a votación lo indicado por el señor Presidente del Consejo Directivo y los miembros muestran su

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

conformidad con acordar lo indicado en los términos propuestos. Todos los miembros emiten su voto afirmativo.-----

ACUERDO 6. El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital acuerda comisionar al Presidente del Consejo Directivo para dar respuesta al oficio remitido por la Auditoría Interna MH-AI-AD-006-2023 y MH-DM-OF-0690-2023 Servicio preventivo de advertencia sobre los acuerdos contenidos en las actas N° 01-2022, 02-2022 y 03-2022, en virtud de que, este Consejo Directivo considera que hay un problema de interpretación, por parte de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda. Aprobado por unanimidad. Comuníquese al señor Nogui Acosta Jaén. Presidente del Consejo Directivo de Hacienda Digital y al Señor Luis Diego Weisleder, Asesor del Despacho del Ministro de Hacienda. Aprobado por Unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO VII. AVANCE DEL PROYECTO.-----

ARTÍCULO 7. Don Nogui le cede la palabra a don Cristian para que explique lo concerniente a este punto de agenda; don Cristian indica que va a proceder a dar el estatus de lo que se ha efectuado durante este mes, en concreto en lo que se refiere a los tres COTS, el señor Barquero indica que ya se conoce que no ha habido apelaciones presentadas ante la Contraloría General de la República ni para el COTS Tributario ni para el Financiero y de Talento Humano, eso les ha permitido reunirse con las dos empresas GTT y Consorcio FreeBalance y Computer Network Systems Limited, para aclarar algunas dudas y ya se les ha enviado el detalle de toda la información que se va a requerir para la formalización del contrato; don Cristian indica que las empresas cuentan con aproximadamente un mes para que ellos puedan entregar la documentación que se les está solicitando, ese mes, es el

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

plazo que estipula el Banco Mundial que se les ha de dar, por lo que es un plazo que estamos obligados a respetar, el siguiente paso que se debe efectuar, antes de la obtención de la firma, es la revisión de la documentación que debe efectuar el Ministerio de Hacienda, don Cristian indica que se está colocando un mes atendiendo a la experiencia que se ha tenido con otros contratos que se han revisado, es sabido que el proceso de revisión de la DAF es menor, pero se presenta el tiempo, que de manera general, se ha tardado en la revisión de otros contratos, por lo que estamos tratando de ver en qué punto de los aquí presentados se pueden acortar, de manera efectiva, los tiempos y hemos identificado que en el único lugar en el que se podría invertir menos tiempo sería en el punto dos, que compete a la revisión de la documentación que efectúa el Ministerio de Hacienda, por lo que se trae la propuesta para que sea valorada por el Consejo Directivo sobre la posibilidad de analizar la propuesta de que se revisen los documentos antes de que se pasen a firma, de tal manera que, se haga una revisión o reunión previa antes de que venga la empresa a Costa Rica; el señor Barquero le consulta a doña Patricia sobre la posibilidad de atender la solicitud planteada ya que, por ejemplo, la persona que viene de Canadá, viene para firmar, y entregar todos los documentos, pero sí algo, no estuviera conforme tendrían que devolverse los documentos y eso generaría un atraso que consideramos se puede evitar si existiera la posibilidad como hacer una revisión previa a esos documentos; don Nogui consulta por qué tienen que mandar los documentos, si lo que tienen que hacer es enviarlos protocolizados o apostillados; don Cristian indica que efectivamente así se hace, pero que si una vez que estén aquí, se determina que hay algún error o que falta algún documento perderíamos un tiempo muy valioso, es eso lo que motiva la presente solicitud, para que de manera previa a pasarle a don Nogui los documentos para firma sean

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

revisados para asegurarnos de que está todo correcto; doña Patricia indica que es importante recordar que las compañeras, en la parte legal, revisan todo el expediente por lo que de realizar esa revisión previa que se solicita, el expediente debe venir completo; don Cristian indica que efectivamente así es y que a esa revisión previa se les pasaría el expediente completo, de hecho, ya se efectuó una reunión con las empresas y se les solicitó todo lo que debían aportar con el fin de que entregaran los documentos de la manera más perfecta y ajustada para evitar la devolución de los mismos, por ese motivo, es que planteamos esta solicitud que deseamos trasladarle a doña Patricia con el fin de ganar el mayor tiempo posible antes de pasárselos a ustedes para que efectúen la revisión oficial y de que el representante de la empresa venga a firmar con todo listo para acortar los tiempos al máximo posible; doña Patricia indica que para ellos es hacer doble revisión; don Cristian indica que, de ser así, habría que valorarlo porque si una doble revisión va a implicar extendernos en el tiempo, eso es lo que precisamente se quiere evitar; el señor Barquero continúa indicando que, el siguiente paso, una vez se haya efectuado la revisión sería pasarlo a firma del Ministro y quince días después, ya se inician los servicios de la empresa, por lo que la proyección que tenemos ahora, si logramos acortar ese tiempo mencionado, sería para finales de julio; doña Patricia indica que del lado de la DAF está únicamente ocho días y nunca se ha tardado más de ese tiempo; don Cristian le indica a los miembros que, efectivamente así es, tal y como lo indica doña Patricia, en la DAF se han cumplido rigurosamente los plazos, pero a veces en otras instancias se han excedido en el tiempo de revisión y además, desea mencionar que, hay que tomar en consideración que son contratos muy complejos, pesados, con mucha información y montos importantes y cuya revisión lleva su tiempo; doña Patricia indica que efectivamente no es la revisión de

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

los contratos de los consultores individuales y que, además, son dos contratos los que se deben revisar el Tributario y el Financiero y de Talento Humano y son procesos muy cargados de documentación y con tiempos cada vez más reducidos; don Nogui indica que este tema es de la mayor prioridad, indica que no está de acuerdo con que Cristian imponga los tiempos de revisión porque eso es de la gestión del Ministerio, pero es importante que sepamos que todos vamos a tener la voluntad de poner a todo el equipo que sea necesario para que eso avance rápido; doña Patricia indica que de parte de la DAF eso se saca y se cumplen con los plazos pero que pareciera que se queda en otros lados pendiente y por eso no avanza el proceso como debiera; don Cristian indica que a veces se ha tenido que ir buscar quién tiene el documento para que lo pase y se pueda realizar la siguiente tarea porque estaba parado. El señor Barquero indica que los dos contratos van a llegar al mismo tiempo y con respecto a lo que indica doña Patricia que primero van a revisar uno y después cuando finalicen la revisión del primero iniciarán con la revisión del segundo podría ocurrir que alguno de los dos no se pueda sacar en el tiempo establecido que sería para julio; don Cristian indica que con respecto al Sistema Integrado de Administración Aduanera, todavía se está a la espera del Banco Mundial que debe emitir criterio sobre las quejas presentadas, para este proceso se recibieron observaciones de los cuatro oferentes, por lo que el Banco está efectuando una revisión detallada porque les pareció extraño que cuatro de las empresas que participaron presentaran quejas, por lo que desean revisar con detalle antes de dar el visto bueno a esa parte, por lo que todavía está en espera de ese proceso; doña Patricia indica que Marianela le ha indicado que sí les van a colaborar con la revisión del expediente antes de que el contratista firme; don Cristian le agradece a doña Patricia las gestiones y la ayuda brindada con respecto

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

a este asunto; el señor Barquero continúa presentando lo que se sucederá una vez que se haya procedido a firmar el plan de trabajo y entendimiento de los requerimientos, así como, el modelo conceptual, indica que, este modelo conceptual es el análisis de lo que tenemos hoy en día versus lo que tienen los sistemas, es decir, las mejores prácticas, se revisan cuáles son los procesos sobre los que hay que hacer cambios o cuáles son los cambios que hay que hacer en el sistema, dependiendo de lo que tengamos en la ley. Se presenta una lista de ocho entregables que comprenden la capacitación o talleres de los sistemas con funcionarios del Ministerio de Hacienda, una matriz de trazabilidad de los requerimientos que se van a establecer y que ya están dentro de la licitación, el acuerdo de alcance, el cronograma detallado, el diseño conceptual, el diagnóstico alineamiento organizacional, la propuesta de cambios normativos a partir de los análisis que van a hacer y la estrategia de capacitación; don Cristian indica que se va a requerir de bastante ayuda por parte de personal del Ministerio de Hacienda y esto indudablemente va a generar más estrés en la parte operativa del Ministerio, por lo que se torna un asunto complicado ya que vamos a estar en plena ejecución y es sabido que el fin e inicio de año es bastante estresante para la operativa del Ministerio de Hacienda, con el Proyecto de Hacienda Digital; don José Willy solicita hacer una pausa al ser las diecinueve horas con treinta minutos, la sesión se reanuda a las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos; don Nogui somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado por el Director del Proyecto de Hacienda Digital. Todos los miembros acuerdan dar por aprobado el informe de avance emitiendo su voto afirmativo.-----

ACUERDO 7. El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital acuerda dar por recibido el informe de avance del Proyecto de Hacienda Digital presentado por

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

el señor Barquero Álvarez. Comuníquese a don Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**---

Finalmente, se les recuerda a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que, los acuerdos tomados son firmes, por lo que se requiere la inmediatez en su notificación. Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos del jueves veinticinco de mayo de dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria 06-2023 del Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión. La próxima sesión ordinaria se realizará el día 8 de junio de 2023 a partir de las quince horas en el mismo lugar en el que se ha realizado la presente sesión.-----

Patricia Navarro Vargas
Directora, Oficialía Mayor y Dirección
Administrativa y Financiera

José Willy Cortés Carrera
Director, Dirección de Tecnologías
de Información y comunicación

Priscilla Zamora Rojas
Viceministra de Ingresos

Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda
Presidente del Consejo Directivo